

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad y acuerdos complementarios.

Quinto.—Propuesta de cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Propuesta de solicitud de cancelación de asientos registrales.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la publicación de esta convocatoria, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por parte de la Junta general.

Barcelona, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto López Pérez.—74.763.

PETRÓLEOS MARTÍN DE YELTES, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de socios de «Petróleos Martín de Yeltes, S. L.», celebrada el día 11 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de D.ª Desideria Marcos García, como Liquidadora única, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	24.040,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.040,00
Total pasivo	0,00

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Liquidadora única, D.ª Desideria Marcos García.—74.477.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

PROGINS VALORACIONES Y TASACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas en régimen de universal el día 13 de diciembre de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Programación y Gestión de Inversiones, S. A.» de «Proginsa Valoraciones y Tasaciones, S. A. Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de ésta al ser titular del cien por ciento del capital de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Las Navas Santamaría.—74.412. 2.ª 4-1-2007

PROMINAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, se procede a reducir el capital social en la cantidad de dos millones ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres euros y cuarenta y cuatro céntimos (2.127.643,44 €), mediante la reducción del valor nominal de las 360.000 acciones en circulación, que queda fijado en diez céntimos de euro (0,10 €) por acción. La reducción, que afecta por igual a todas las acciones, tiene como finalidad la compensación parcial de pérdidas acumuladas para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por consecuencia de dichas pérdidas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Plácido Úbeda López.—74.495.

PROMO-HISPANIA ALCOY, S. A.

Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 29 de noviembre de 2006, esta sociedad acordó reducir el capital social en la suma de 47.779,50 euros, mediante la amortización de 7.950 acciones propias, números 26.252 a 28.500, 76.951 a 79.800, 28.501 a 29.925 y 79.801 a 81.225, todas inclusive. La reducción se ejecutará inmediatamente después de transcurrido el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, a contar desde la fecha de la última publicación de este acuerdo. En consecuencia, el capital social se reduce hasta situarse en 452.192,40 euros, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Alcoy, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Vicente Serra Colomina.—74.483.

PROPULSORA MONTAÑESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 2, de fecha 3 de enero de 2007, página 253, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título donde dice: «Propulsora Montañesa, Sociedad Limitada; debe decir: «Propulsora Montañesa, Sociedad Anónima».—13 CO.

PUNTO SALAS S. A.

La mercantil «Punto Salas Sociedad Anónima en liquidación», por acuerdo unánime de los socios de la Junta General Universal celebrada el día 20 de diciembre de 2006 aprobó el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte.....	35.975,24
Amortización acumulada	-35.975,24
Deudores	5.657,77
Tesorería	689.157,36
Total Activo.....	694.815,13
Pasivo:	
Capital.....	180.300,00
Reservas	514.294,42
Hacienda Pública	220,71
Total Pasivo	694.815,13

Pinseque (Zaragoza), 20 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Conrado Salas Cano.—74.480.

QUALIA LÁCTEOS, S. L. U. (Sociedad escindida)

GRANJA IBÉRICA ALCUDIA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio escisión parcial

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Qualia Lácteos, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la escisión de la rama de actividad porcina de la sociedad, de acuerdo con el proyecto de escisión inscrito con fecha 28 de noviembre de 2006 en el Registro Mercantil de Ciudad Real y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2006, siendo beneficiaria de la misma, la sociedad de nueva creación «Granja Ibérica Alcudia, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad a que se refiere el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de obtención del texto íntegro tanto del acuerdo como de los Balances a los que se refiere el citado proyecto.

Madrid, a 18 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, Don Juan Carlos Nozaleda Arenas.—73.724.

y 3.ª 4-1-2007

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 29 de diciembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia, Valencia, polígono industrial Poyo de Reva, calle Illa Cabrera, s/n, en primera convocatoria, el día 6 de febrero de 2007, a las diez horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la enajenación de todos los inmuebles de la sociedad.

Segundo.—Comunicación a la Junta general de la oferta del accionista mayoritario a los accionistas minoritarios para la adquisición de las acciones de la sociedad de las que son titulares.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Ribarroja del Turia (Valencia), 29 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Íñigo Pérez Corella.—246.

RAFAEL SALGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Rafael Salgado, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Hotel Sancho, Paseo de las Delicias, 56, Madrid, en primera convocatoria el día 6 de febrero de 2007, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, con apertura del período de liquidación, todo ello en cumplimiento en lo prevenido en el Convenio de Acreedores de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Rafael Salgado Orozco.—220.